

**ACTIVIDADES DE LA CEI EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO
(NOVIEMBRE DE 2010 A MARZO DE 2011)**

Actualización facilitada por la CEI

La Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) facilitó la siguiente información en la reunión del Comité OTC celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2011.

1. En el presente informe para el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC se exponen las iniciativas realizadas por la CEI, sus miembros y afiliados y sus centros regionales para aumentar la participación de los países en desarrollo y los recientemente industrializados en las actividades internacionales de la CEI sobre normalización y evaluación de la conformidad.

I. NOVEDADES DE LA CEI

A. LIBRO BLANCO DE LA CEI SOBRE ELECTRIFICACIÓN INTELIGENTE

2. En septiembre de 2010, la CEI publicó un Libro Blanco, "Hacer frente al desafío energético - El papel de la CEI desde 2010 hasta 2030 - Electrificación inteligente: la clave para la eficiencia energética". El documento fue elaborado por el Consejo de estrategias de mercado de la CEI, integrado por Directores de Tecnología o CTOs (Chief Technology Officers) de la comunidad electrotécnica mundial. Es un análisis de la energía eléctrica en nuestra sociedad al horizonte 2030, y de la función que corresponde a la CEI. Basándose en gran medida en datos de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la CEI considera que la electrificación inteligente, que consiste en una utilización inteligente y económica de la electricidad como una importante fuente de energía, será uno de los factores más significativos para abordar el desafío energético. La electricidad es la forma de energía más versátil y controlable y la que permite una distribución más simple y eficiente. Las pérdidas y la contaminación en el punto de uso son mínimas y puede generarse de forma ecológica. La CEI ha identificado áreas clave donde resulta posible reducir en gran parte las emisiones de gases de efecto invernadero y elevar significativamente la eficiencia, sin menoscabo del desarrollo económico. La CEI insistirá en la necesidad de normas que permitan realizar eficiencias sistémicas y desarrollar especificaciones que establezcan criterios y opciones de rendimiento mínimo aceptable para el funcionamiento de las redes eléctricas inteligentes. La CEI estrechará sus relaciones con las organizaciones internacionales y gubernamentales pertinentes y las invitará a aunar esfuerzos para que la política y la tecnología hagan avanzar la electrificación inteligente. La competencia técnica de la CEI y su capacidad para convocar a todas las partes interesadas son elementos esenciales que permitirán que la comunidad mundial pueda construir un mejor porvenir.

3. En el informe de la CEI a los Miembros de la OMC de noviembre de 2010 se distribuyó un resumen del Libro Blanco. En el sitio Web de la CEI se puede descargar una copia electrónica de la versión completa.

B. NORMALIZACIÓN DE LA RED INTELIGENTE

4. Sobre la base de la presentación del reciente Libro Blanco, la CEI, representada por el Presidente de su Grupo Estratégico de Redes Inteligentes (SG3), Richard Schomberg, tuvo la ocasión de presentar su estrategia de electrificación inteligente en la reunión de la cumbre ministerial del G-20 celebrada en noviembre de 2010 en Corea del Sur. El mensaje transmitido a la audiencia fue que la CEI tenía las normas internacionales que necesitan tanto la industria como los gobiernos para adoptar medidas, aumentar la eficiencia de la red de electricidad existente e identificar las esferas en las que realizar mejoras. La CEI ha analizado toda la cadena de la energía y los factores pertinentes para adaptarla. Véanse más detalles en el boletín electrónico *e-tech* de la CEI de diciembre de 2010.

C. COMERCIO DE ALTA TECNOLOGÍA

5. El Sr. Jacques Régis anterior Presidente de la CEI, se dirigió a los líderes de 65 asociaciones electrónicas de todos los continentes durante el Foro Mundial de Electrónica (World Electronics Forum) celebrado en Las Vegas (Estados Unidos) en enero de 2011, que tuvo lugar paralelamente a la Feria de Electrónica de Consumo (CES). Subrayó la importancia de las normas internacionales para la innovación y el comercio mundial de productos electrónicos y explicó que el establecimiento de especificaciones y criterios que sean pertinentes a nivel mundial, y la adopción de sistemas uniformes de evaluación de la conformidad permiten a los fabricantes de dichos productos alcanzar muchos más mercados, incluidos importantes mercados en desarrollo, más rápidamente y a menor costo. Los delegados tomaron nota de que cualquier empresa puede formular observaciones sobre cualquier norma internacional de la CEI siempre que sean fundadas científicamente y técnicamente. Además, cualquier empresa, ya sea grande o pequeña, puede participar en la labor de normalización de la CEI mediante los auspicios de su Comité Nacional. Véanse más detalles en el boletín electrónico *e-tech* de la CEI de enero y febrero de 2011.

D. NORMA INTERNACIONAL DE LA CEI RELATIVA A UN CARGADOR UNIVERSAL DE TELÉFONO

6. En enero de 2011 la CEI publicó la primera norma pertinente a nivel mundial relativa a los cargadores para los teléfonos móviles con capacidades de datos. La norma IEC 62684 abarca todos los aspectos del cargador, conector y enchufe, así como consideraciones sobre seguridad, interoperabilidad y medio ambiente.

7. El Secretario General y Jefe Ejecutivo de la CEI, Ronnie Amit dijo "Todos tenemos cajones llenos de cargadores que ya no sirven porque hemos comprado un teléfono nuevo. Ahora tenemos una norma global verdaderamente operacional que permitirá a la industria poner fin a este tipo de residuos y reducir significativamente el impacto ambiental. Millones de consumidores lo esperaban y estoy orgulloso de que la CEI haya logrado obtener la mejor solución técnica posible en un tiempo récord para el mercado."

8. La norma internacional IEC 62684, "Requisitos de interoperabilidad de las fuentes de alimentación externas (EPS) comunes usadas por los teléfonos móviles que permiten el intercambio de datos", ha sido aceptada por los comités nacionales que participan en el CT (Comité Técnico) 100 de la CEI: Sistemas y Equipos de Audio, Vídeo y Multimedia. Véanse más detalles en el comunicado de prensa del CEI de 2011 - N° 3.

E. NORMAS INTERNACIONALES DE LA CEI Y CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

9. La CEI y el E8, una organización internacional compuesta por 10 de las mayores compañías de electricidad en el mundo reunieron por primera vez a la totalidad de las principales partes interesadas que necesitan colaborar para acelerar la introducción a escala mundial de los vehículos eléctricos. En esta mesa redonda internacional de alto nivel que tuvo lugar el 19 de enero de 2011 en

Washington DC (Estados Unidos), y que da un impulso notable al desarrollo futuro de estos vehículos, todos los participantes confirmaron que las normas internacionales existentes y propuestas de la CEI para la carga de los vehículos eléctricos satisfacen sus necesidades mundiales. El objetivo de la mesa redonda fue determinar prioridades para el desarrollo de normas relacionadas con los vehículos eléctricos, definir las necesidades futuras y acelerar la adopción general de las normas internacionales pertinentes que permitirán la interoperabilidad y conectividad mundial. Véanse más detalles en el comunicado de prensa de la CEI de 2011 - N° 4.

II. PROGRAMA DE PAÍSES AFILIADOS DE LA CEI

A. UN PROGRAMA GRATUITO PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO

- Previa invitación del Secretario General de la CEI, gratuito y uso libre del entorno electrónico de la CEI.
- El país afiliado se compromete oficialmente a utilizar las normas internacionales de la Comisión a nivel nacional y a participar en su labor de normalización (Documento de compromiso).
- Facilitación de la adopción de 200 normas internacionales de la CEI como normas nacionales.
- La nueva condición de "país afiliado plus" otorga desde 2009 el derecho a 400 normas internacionales de la CEI para la adopción nacional y tutoría de países miembros de la CEI.
- Acceso, con contraseña, a los documentos de trabajo de 10 comités y subcomités técnicos de la CEI hasta la etapa de borrador de comité para votación (Committee Draft for Voting) inclusive.
- Directrices para utilizar los sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI.
- Asistencia para establecer un Comité Electrotécnico Nacional.
- Participación en las reuniones generales de la CEI, incluida la asistencia a reuniones técnicas y talleres.
- Formación y orientación en línea mediante los instrumentos electrónicos de la CEI.

B. SECCIÓN DE LOS AFILIADOS EN EL NUEVO SITIO WEB DE LA CEI

10. En enero de 2011 la CEI puso en funcionamiento un nuevo sitio Web con menús de opciones para conceptos generales. Primero se presentan los temas y luego se explican más detalladamente. Se reestructuró la sección de los afiliados para que fuera más fácil de utilizar y ofrecer a los participantes en el Programa de Países Afiliados de la CEI instrumentos útiles para el programa gratuito de la CEI para los países en desarrollo.

11. Los países afiliados de la CEI pueden acceder ahora a su interfaz de usuario utilizando una dirección específica formada por el código acp (país afiliado participante) + código ISO del país (dos letras). Ejemplo para Malawi: <http://www.iec.ch/acp-mw>.

C. MÁS COMITÉS ELECTROTÉCNICOS NACIONALES EN PAÍSES EN DESARROLLO Y PAÍSES RECIENTEMENTE INDUSTRIALIZADOS

12. Desde la publicación de las Directrices para países afiliados de la CEI (IEC Affiliate Guidelines) en 2009, 12 países afiliados han informado del establecimiento de sus comités electrotécnicos nacionales (CEN). Para muchos países en desarrollo es difícil reunir a todas las partes interesadas en la esfera de la electrotecnia, y en ocasiones conviene empezar con un comité electrotécnico nacional "básico" con la participación de algunas de las partes interesadas. Ello hace posible el desarrollo de una infraestructura "básica" que permite al país beneficiarse del Programa de Países Afiliados de la CEI y, con el tiempo, participan otras partes interesadas. Después de establecer

su comité electrotécnico nacional en el marco del Programa de Países Afiliados de la CEI, Georgia pudo lograr la participación de suficientes partes interesadas representantes de los sectores público y privado y pasar a ser miembro asociado de la Comisión en 2010.

D. 13 PAÍSES CON LA CONDICIÓN DE AFILIADO PLUS

13. La condición de Afiliado Plus es el último paso del Programa de Países Afiliados de la CEI para los países en desarrollo que han satisfecho ciertos criterios de participación, pero que todavía no están listos para convertirse en miembros de la CEI. Es una etapa intermedia que permite a dichos países comprender la labor de la CEI y participar en ella, adoptando al mismo tiempo las normas internacionales de la Comisión.

14. Esta condición iniciada en 2009 ya se ha otorgado a 13 países que cumplieron los criterios del Afiliado Plus: declararon la adopción nacional de 50 normas internacionales de la CEI como mínimo y establecieron su comité electrotécnico nacional. Esto les da ahora el derecho de adoptar dos veces más normas internacionales de la CEI (400 en lugar de 200) y de solicitar tutoría para aumentar su participación en la labor técnica de la CEI.

E. LOS PAÍSES AFILIADOS DE LA CEI UTILIZAN SU DERECHO DE ADOPTAR NORMAS

15. El Programa de Países Afiliados de la CEI iniciado hace 10 años (2001) ha facilitado la adopción de normas internacionales de la CEI para los países en desarrollo. Habida cuenta de las 3.500 normas internacionales de la CEI utilizadas como normas nacionales en 36 países afiliados, así como a niveles regionales, no cabe duda de que la CEI tiene una función que desempeñar en el mundo en desarrollo y recientemente industrializado en términos de programas de electrificación, uso seguro de aparatos electrodomésticos, energías renovables, eficiencia de la energía eléctrica, evaluación de la conformidad, etc. Las normas internacionales de la CEI adoptadas con más frecuencia para su utilización a nivel nacional son las relativas a las clavijas y tomas de corrientes (enchufes), instalaciones eléctricas de baja tensión, cables, conmutadores, seguridad de los electrodomésticos, conductores, baterías o requisitos de seguridad para los aparatos de audio, vídeo y aparatos electrónicos análogos. Más detalles sobre la adopción de normas en los países afiliados en el sitio Web de la CEI.

III. LA CEI Y LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

16. La CEI apoya todos los tipos de evaluaciones de la conformidad (por el fabricante, por el comprador y por terceros) y administra tres sistemas mundiales de evaluación de la conformidad, que incluyen todos un esquema de certificación mediante la evaluación de la conformidad por terceros. Estos sistemas establecen que un producto es confiable y cumple las expectativas en términos de rendimiento, seguridad, eficiencia, duración y otros criterios. Las normas internacionales y los sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI ayudan a reducir los obstáculos al comercio ocasionados por la aplicación de criterios de certificación diferentes en distintos países. Los sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI también permiten evitar las demoras y los gastos importantes que ocasiona la multiplicación de pruebas y aprobaciones. Ello permite a la industria reducir costos e ingresar más rápidamente a los mercados con sus productos. Cada uno de los sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI -el IECEE, el IECEX y el IECQ- abarca un segmento específico de la electrotecnia. Su objetivo final es facilitar la aceptación mundial del producto mediante una prueba, una certificación y, cuando proceda, una marca válida en todos los mercados.

A. ACUERDO HISTÓRICO ENTRE LA CEI, LA ILAC Y EL IAF

17. Un acuerdo histórico concertado entre la CEI, la Conferencia Internacional sobre Acreditación de Laboratorios de Ensayo (ILAC) y el Foro Internacional de Acreditación, Inc. (IAF) en octubre de 2010 ayudará a reducir significativamente los costos, la duración y la complejidad de la reevaluación de los organismos de certificación y los laboratorios de prueba acreditados por los organismos de acreditación miembros del IAF y la ILAC. Uno de los resultados más importantes del memorando de entendimiento tripartito es que en adelante una única reevaluación -en lugar de tres- será suficiente y será aceptada por los tres organismos. Este tipo de acuerdo de cooperación no tiene precedentes en el mundo de la evaluación de la conformidad y se basa en años de colaboración entre los sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI, la ILAC y el IAF. Se creó un Comité Directivo común encargado de elaborar estrategias de colaboración, ofrecer apoyo y determinar el objeto y los resultados de los proyectos. Otro objetivo establecido por el memorando de entendimiento es facilitar una aplicación coordinada de las normas internacionales y los documentos de orientación ISO/CEI relativos a la evaluación de los organismos de certificación y laboratorios de pruebas que funcionan en los sistemas de evaluación de la conformidad de la CEI. Ello incluye un entendimiento común de las cuestiones técnicas y la armonización de los respectivos procedimientos de evaluación. El acuerdo incluye disposiciones sobre formación y talleres conjuntos para los principales asesores y, cuando sea posible, el trabajo conjunto en la elaboración de procedimientos y políticas armonizados.

B. IECEE - SISTEMA DE LA CEI DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTROTÉCNICOS

18. El IECEE abarca la seguridad y el rendimiento de una amplia gama de equipos y componentes utilizados en oficinas, talleres, centros de atención sanitaria, etc. Todos los miembros reconocen mutuamente los certificados de las pruebas del IECEE. Si un producto ha sido probado en el mercado de un miembro, no se tendrán que hacer otras pruebas, si se han tenido en cuenta las diferencias nacionales pertinentes. El sistema facilita en gran medida la aprobación y certificación a nivel nacional.

C. MÉTODO CB-FCS DEL IECEE

19. La racionalización del sistema completo de certificación de los organismos de certificación (CB-FCS) del IECEE en 2010 resultó ser sumamente satisfactoria. Gracias a la adopción de una documentación y de formularios armonizados y la simplificación de los procedimientos, lo que era un método muy complejo es ahora un instrumento muy eficaz para las empresas que prevén lanzamientos mundiales de productos. El objetivo del IECEE al establecer el esquema CB-FCS fue ofrecer el método de certificación de productos más completo del mundo, basado en el principio de reconocimiento mutuo por sus miembros de los certificados de evaluación de la conformidad y de las inspecciones en fábricas. Muchos de los organismos nacionales de certificación IECEE reconocieron inmediatamente la importancia del esquema y sus repercusiones para la certificación internacional. Hasta la fecha, 31 organismos nacionales de certificación IECEE han firmado el Acuerdo Multilateral CB-FCS, que permite al fabricante completar todos los pasos de certificación e inspección de fábricas en el país en el que funciona la fábrica. Sin el CB-FCS, la certificación de una fábrica entraña el envío periódico de muestras a cada país de exportación, así como visitas iniciales y periódicas a las fábricas por inspectores de cada uno de los organismos de certificación de esos países, un procedimiento que es oneroso y largo.

D. SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO

20. La globalización y la industrialización han hecho que la seguridad de uso de los aparatos electrodomésticos sea una prioridad para las industrias y los gobiernos, en particular en los países en

desarrollo y recientemente industrializados en los que hoy es fundamental la calidad de los productos importados. El entorno normativo aplicado a los aparatos electrodomésticos varía de país en país, pero los fabricantes habitualmente tienen que ajustarse a condiciones de rendimiento o a medidas de intervención anterior a la comercialización. En ambos casos, las normas son fundamentales para la industria de los electrodomésticos en sus esfuerzos contra los riesgos de la electricidad y los aparatos electrodomésticos. Durante su 74ª Asamblea General, celebrada en Seattle (Estados Unidos) en octubre de 2010, la CEI organizó un taller sobre el Buen funcionamiento y seguridad de los electrodomésticos en los países en proceso de industrialización. El objetivo del taller fue demostrar que las normas internacionales CEI y el sistema de evaluación de la conformidad IECEE son la base de la seguridad. El Secretario Ejecutivo del IECEE copresidió el taller con el Presidente del Comité Técnico 59 de la CEI (Rendimiento de los aparatos electrodomésticos y análogos) y el Comité Técnico 61 de la CEI (Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos).

E. CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN (CB) EN EL SISTEMA IECEE

21. El número total de certificados de pruebas CB del IECEE expedidos en 2010 es el más alto de la historia, con más de 71.000 certificados. En comparación, en 2009 el IECEE expidió 59.654 certificados.

F. IECEX - SISTEMA DE LA CEI PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD CON LAS NORMAS RELATIVAS A EQUIPO PARA USO EN ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS

22. El IECEX abarca el campo altamente especializado de la protección contra las explosiones asociadas con el uso de equipo en espacios donde puede haber gases o líquidos inflamables o polvos combustibles inflamables. Este sistema proporciona la garantía de que el equipo está fabricado conforme a las normas de seguridad, y de que los servicios de instalación, reparación y revisión también cumplen las normas internacionales de la CEI en materia de seguridad. El sistema fue aprobado recientemente por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) como el sistema de evaluación de la conformidad recomendado para los entornos peligrosos.

G. MÉTODO DE CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DEL PERSONAL DEL IECEX

23. En el último informe se mencionó la preparación del nuevo método de certificación de la competencia del personal (CoPC) del IECEX. La explosión que provocó un vertido de petróleo en un pozo subterráneo de una plataforma petrolífera del golfo de México demostró la necesidad de extremar las medidas de seguridad relativas a los equipos y a la competencia del personal en estos entornos. El nuevo método CoPC del IECEX ya es una realidad y se están expidiendo los primeros certificados CoPC, que se anuncian públicamente en el sistema de certificación en línea del IECEX.

24. Esta nueva iniciativa del IECEX proporciona a los reguladores, los propietarios de fábricas y los responsables de la seguridad y la conformidad de las instalaciones en atmósferas explosivas (de petróleo, de gas, de manipulación de cereales, etc.) un medio instantáneo de confirmar la competencia de las personas para realizar trabajos de este tipo de conformidad con las normas internacionales de la CEI.

H. CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN IECEX PARA EQUIPOS Y SISTEMAS ESPECIALES Y ÚNICOS DESTINADOS AL USO EN ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS

25. Para responder a una demanda de la industria, en noviembre de 2010 se amplió el esquema de certificación de equipos (Certified Equipment Scheme) del IECEX con un nuevo mecanismo de certificación de verificación IECEX de equipos construidos "excepcionalmente" (Unit Verification Certification) con fines especiales y utilizados en zonas que podrían contener gases o vapores explosivos o polvos combustibles.

I. RESPALDO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEL IECEX A TRAVÉS DE LA CEPE

26. Tras un proyecto de cuatro años de la CEPE destinado a elaborar un modelo de reglamento que será examinado por los miembros de la ONU, la CEPE ha decidido recomendar la utilización de las normas internacionales del Comité Técnico 31 de la CEI apoyadas por la certificación IECEX como base para los reglamentos nacionales relativos a la venta y utilización de equipo para uso en atmósferas explosivas, el mantenimiento en atmósferas explosivas y la competencia del personal para trabajar en atmósferas explosivas. Esta recomendación y respaldo del IECEX y del Comité Técnico 31 de la CEI figurará en el documento Objetivo de Reglamentación Común de la CEPE (UNECE CRO) cuya publicación está prevista para marzo.

J. IECQ - SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CEI PARA LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS

27. El IECQ garantiza la seguridad y la fiabilidad de los componentes electrónicos utilizados en la industria de tecnologías de la información, aviónica y otras. Incluye mecanismos de supervisión y pruebas de utilización de sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos, y de evaluación y certificación de instalaciones en las que se manipulan dispositivos sensibles a las descargas electrostáticas no protegidos.

K. LA REESTRUCTURACIÓN DEL IECQ MIRA AL FUTURO

28. El sistema IECQ se reorganizó a fondo y se publicaron nuevas normas de procedimiento para racionalizar los procesos de certificación, que abarcan lo siguiente:

- Componentes aprobados del IECQ
- Procesos aprobados del IECQ
- IECQ ECMP (Plan de Gestión de Componentes Electrónicos)
- IECQ HSPM (Plan de Gestión de Sustancias Peligrosas)
- IECQ ITL (Laboratorio de Pruebas Independiente)

29. En esta reestructuración se incluye la evaluación y la certificación de las empresas que utilizan sistemas para controlar los efectos nocivos de las descargas electrostáticas.

IV. LABOR DE LA CEI EN LA REGIÓN DE ASIA Y EL PACÍFICO

30. La CEI ha trabajado activamente con distintas partes interesadas de la región de Asia y el Pacífico, que ya participaban o se han sumado ahora, para ayudar a crear conciencia sobre la CEI, sus normas y sistemas de evaluación de la conformidad internacionales y los beneficios de la participación. Además de las actividades de promoción, la CEI apoya activamente la formación de expertos de las economías en desarrollo en lo referente a la elaboración de normas internacionales de la CEI. A continuación algunas de las actividades recientes de la CEI en la región.

A. SEMINARIO DEL IECEX EN BRUNEI DARUSSALAM, 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

31. Se organizó atendiendo a una recomendación formulada en el simposio del IECEX celebrado en 2008 en Brunei Darussalam, para ayudar a las autoridades e industrias locales a entender mejor el nuevo método de certificación de la competencia del personal del IECEX y sus beneficios. El seminario contó con la participación entusiasta de representantes del sector público y el sector privado. Tras una activa deliberación, el seminario concluyó con la recomendación de un debate más extenso y profundo sobre las normas y la evaluación de la conformidad relativas al IECEX en el futuro. Más detalles en el boletín electrónico e-tech de la CEI de diciembre de 2010.

B. NOVENO SEMINARIO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS JISC/CEI/APSG SOBRE NORMAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y RECURSOS, KUALA LUMPUR, MALASIA, 30 DE NOVIEMBRE - 1º DE DICIEMBRE DE 2010

32. El objetivo era dar a conocer las iniciativas más recientes de la CEI relativas a la eficiencia energética de los aparatos domésticos y de tecnología de la información, sistemas de audio, vídeo y medios de comunicación, así como sobre la automatización del diseño. Dado que la eficiencia energética de los productos está cada vez más reglamentada, es importante dar a conocer a la industria y los órganos gubernamentales estas novedades y alentarlos a utilizar las normas internacionales de la CEI. Participantes de 10 economías de Asia y el Pacífico asistieron al evento, destacando la fuerte participación de la industria de Malasia. También se impartió a los expertos de ese país un cursillo sobre el proceso de elaboración de normas internacionales de la CEI paralelamente al seminario.

C. LITES.ASIA, BANGKOK, TAILANDIA, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2010

33. Lites.asia es una red establecida para facilitar una mayor participación de las economías asiáticas en la elaboración de normas internacionales de la CEI relativas a la calidad y eficiencia de la iluminación. La CEI participó en la reunión de lites.asia para contribuir a la participación en la normalización internacional compartiendo información sobre los procesos y procedimientos relativos al desarrollo de normas internacionales de la CEI y facilitando las últimas actualizaciones sobre la CEI y su labor relativa a la iluminación. Lites.asia se ha establecido con financiación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Departamento de Cambio Climático y Rendimiento Energético del Gobierno de Australia.

D. CURSO REGIONAL CONJUNTO ISO/CEI SOBRE LA ADOPCIÓN Y LA CONSIDERACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES, SINGAPUR, 9 A 11 DE FEBRERO DE 2011

34. Este curso organizado conjuntamente por primera vez por la ISO y la CEI brindó información sobre las obligaciones nacionales relativas al uso de normas internacionales en el marco del Acuerdo OTC de la OMC, se proporcionó orientación sobre las políticas y prácticas que deberían establecer los organismos nacionales de normalización en lo referente a la adopción y la consideración como referencia de las normas internacionales, y se comunicaron los métodos para adoptar normas internacionales. Asistieron nacionales de 14 economías de Asia y el Pacífico, representantes de los organismos nacionales de normalización (52 por ciento), el gobierno (40 por ciento), la industria (4 por ciento) y otras partes interesadas (4 por ciento).

V. EL CENTRO REGIONAL DE LA CEI PARA AMÉRICA LATINA APOYA A LOS AFILIADOS DE LA CEI

35. El IEC-LARC (Centro regional de la CEI para América Latina) es el centro de actividades y documentación de la CEI en la región. Ayuda a fomentar el conocimiento de la CEI en la región, aumentar el uso de sus normas internacionales y de sus sistemas de evaluación de la conformidad y aumentar la participación y el número de miembros entre los países de la región. El IEC-LARC coordina y organiza actividades de formación y seminarios y talleres que responden a las necesidades de la región. Estas actividades comprenden desde seminarios sobre el uso de herramientas de las tecnologías de la información en la CEI hasta talleres sobre aspectos técnicos concretos. Además de su función de referencia para los miembros de la CEI, el IEC-LARC también es un centro de coordinación en la región para los países afiliados y otros países que todavía no participan en la CEI. En el Foro de Países Afiliados organizado durante la Asamblea General de la CEI celebrada en Seattle (Estados Unidos) en octubre de 2010, el Gerente del IEC-LARC Amaury Santos, y el Director de Países Afiliados de la CEI Carlos Rodríguez, de Costa Rica, se reunieron con los delegados de Honduras, la República Dominicana, el Perú y Trinidad y Tabago para tratar de sus comités electrotécnicos nacionales (CEN) y de la participación de las partes interesadas de esos países. El

Secretario del CEN peruano explicó que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) había recibido, en junio, asistencia especial del IEC-LARC y de la secretaria de Países Afiliados de la CEI para organizar una reunión virtual y una sesión de sensibilización sobre la CEI para las partes interesadas. El objetivo era mostrar a las partes interesadas del futuro CEN peruano las funciones del sitio Web de la CEI y demostrar que los distintos instrumentos interactivos de la CEI pueden ayudar al Perú a mejorar su participación como País Afiliado. Las partes interesadas estaban en Lima (Perú), y los oradores al otro lado del mundo. Finalmente, en octubre de 2010 se anunció el establecimiento del CEN peruano.
